

Consultas Realizadas

Licitación 425756 - SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE

Consulta 1 - Consulta CSJ Conectividad ID 425756

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2023
<p>"Sistema de Adjudicación: Por Item ; pero luego en el desarrollo de las EETT mencionan "EL SISTEMA DE AJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL, SE TENDRÁ EN CUENTA LA SUMATORIA DE LOS MONTOS DE LOS ÍTEMS, DEBIENDO EL OFERENTE COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS CARGADOS"</p> <p>Consultamos amablemente si el llamado será adjudicado por el TOTAL o por ITEM.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2023
<p>El sistema de adjudicación sera por el total, como se indica en la PAGINA Nº 21 del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que se cree conveniente que un solo oferente provea el servicio.</p> <p>Es importante aclarar que:</p> <p>El item 1 es contrato abierto.</p> <p>Los items del 2 al 7 contratos cerrados.</p> <p>Por lo que, solo para la correcta carga de los items en la DNCP se tildo la opcion "por item", considerando que si se opta por la opcion "por el total" no seria posible la carga correcta de items.</p>		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2023
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,97" y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2023
<p>La Convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		